



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Oportunidades para todos"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO - 0329

(27 DIC 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (e.)

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de 27 de diciembre de 2011, el Doctor JESUS ALBERTO LOPEZ MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro.18.122.548 expedida en Mocoa, presenta renuncia irrevocable a partir del 31 de diciembre del año en curso, del cargo que viene desempeñando como ASESOR DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR, Código 105, Grado 02 de la Gobernación del Departamento del Putumayo.

Por lo anteriormente expuesto:

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia irrevocable a partir del 31 de diciembre, presentada por el doctor JESUS ALBERTO LOPEZ MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía Nro. 18.122.548 expedida en Mocoa, del cargo que viene desempeñado como ASESOR DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR, Código 105, Grado 02.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

27 DIC 2011

JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Departamento del Putumayo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

- - - - 0329

Te llevo en mi
Putumayo

Mocoa, 27 de Diciembre de 2011

Doctor
JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador Departamento del Putumayo
Presente

Cordial saludo.

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentarle mi renuncia irrevocable al cargo de Asesor Código 105 Grado 02 del Despacho del Gobernador, **a partir del 31 de Diciembre de 2011.**

Agradezco sinceramente por la oportunidad brindada de hacer parte de su equipo de gobierno y trabajar por el bien de la sociedad putumayense.

Atentamente;

JESUS ALBERTO LOPEZ MARTINEZ
Asesor Despacho del Gobernador

8
XII-27/11